

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia De la Fuente de Lleras Regional Tolima Dependencia Grupo Jurídico-Cobro Coactivo



RESOLUCION No. 0048

Ibagué, 2 de septiembre de dos mil diecinueve (2019)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE LA EJECUCION"

REFERENCIA: Proceso de cobro por Jurisdicción Coactiva No. 007-2019 DEMANDADO: JOSE MILLER GUTIERREZ ALVIZ C.C. 79.468.279

La Funcionaria Ejecutora, de la Regional Tolima del ICBF, en uso de las facultades conferidas por el artículo 5 de la ley 1066 de 2006, artículo 68 y siguientes del C.C.A., artículo 836 del Estatuto Tributario, y, Resolución 2934 de 2009 de la Dirección General del ICBF, y

CONSIDERANDO

Que la Jurisdicción Coactiva de la Regional Tolima del ICBF, libro Mandamiento de Pago contra el ejecutado: JOSE MILLER GUTIERREZ ALVIZ C.C. 79.468.279 mediante Resolución No. 035 del 19 de junio del 2019, se libró Mandamiento de Pago por valor de SETECIENTOS CUATRO MIL PESOS M/CTE. (\$ 704.000.00), obligación contenida en el fallo de sentencia proferido por el Juzgado Sexto de Familia de Ibagué Tolima, con Rad 73-001-31-10-006-2017-00519-00 del 14 de marzo de 2019, más los intereses moratorios causados hasta la fecha del pago total de la obligación.

Que a la fecha, la obligación objeto de cobro no ha sido pagada.

Que el mandamiento de pago quedo debidamente ejecutoriado y al no hallarse causal de nulidad que pueda invalidar lo actuado, es del caso dar aplicación a lo establecido en el artículo 836 del estatuto tributario, en consecuencia, vencido el termino para proponer excepciones y en silencio de la parte demandada, se ordenara seguir adelante la ejecución, así como el embargo y secuestro de los bienes identificados del deudor.

En mérito de lo expuesto,

ICBFColombia

RESUELVE

PRIMERO: Ordénese SEGUIR ADELANTE LA EJECUCION, en contra del señor **JOSE MILLER GUTIERREZ ALVIZ C.C. 79.468.279**en los términos del Mandamiento de Pago debidamente ejecutoriado.

www.icbf.gov.co

@ICBFColombia

@icbfcolombiaoficial

Dirección Avenida 5ª No. 43-23 Ibagué Teléfono: PBX 098 2644894 Ext.868104-868128 Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia De la Fuente de Lleras

Regional Tolima Dependencia Grupo Jurídico-Cobro Coactivo



SEGUNDO: Ordénese el avaluó y remate de los bienes embargados y secuestrados si los hubiere y de los que con posteridad se llegaren a embargar y secuestrar, con el objeto de hacer efectiva la acreencia del **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR.**

TERCERO: Condenar, al ejecutado al pago de los gastos procesales, conforme lo establece el artículo 836-1 del Estatuto Tributario.

CUARTO: Ordénese continuar con la investigación de bienes del demandado

QUINTO: Ordénese practicar por secretaria la liquidación del crédito y de las costas del proceso a que haya lugar.

SEXTO: Ordénense hacer efectivo a favor del ICBF los Títulos Judiciales que se hayan constituido dentro del proceso y los que con posteridad se llegaren a constituir.

SEPTIMO: Advertir, al deudor que de conformidad con lo establecido en el artículo 836 del Estatuto Tributario, contra la presente decisión no procede recurso alguno.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

ISABEL CRISTINA FLOREZ GALEANO

Funcionaria Ejecutora

Reviso: Isabel Cristina Florez Galeano Proyecto: Jaqueline Hernandez Barraza



www.icbf.gov.co

☑ @ICBFColombia

f ICBFColombia



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia De la Fuente de Lleras

Regional Tolima





73/59200/

Ibagué,

ICBF-Cecilia de La Fuente de Lleras

Al contestar cite No.: S-2019-524809-7300

Fecha: 2019-09-17 11:48:18

Enviar a: JOSE MILLER GUTIERREZ ALVIS

No. Folios: 1

Señor:

JOSE MILLER GUTIERREZ ALVIS

Manzana D casa 15 Barrio Tierra Grata Ibaqué Tolima

REF: Proceso Ejecutivo por el Despacho de Cobro Administrativo Coactivo del ICBF Regional Tolima contra, JOSE MILLER GUTIERREZ ALVIS CC/ NIT: 79.468:279

NOTIFICACION POR CORREO

Atentamente, me permito hacer llegar copia de la Resolución No. 0048 del 2 de septiembre del 2019 "POR EL MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN" dentro del proceso de la referencia, en aras de dar cumplimiento a la notificación personal establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario, conforme a lo anterior usted dispone del termino de 10 días para presentarse ante este despacho en aras de notificarse.

Cordialmepte

GUILLERMO DIAZ PULIDO Coordinador Grupo Jurídico Con funciones de ejecutor

Anexo: 1 Folio

Elaboro: Jaqueline Hernandez Barraza

ICBFColombia

www.icbf.gov.co





Dirección Avenida 5ª No. 43-23 Ibagué Teléfono: PBX 098 2644894 Ext.868104-868128 Linea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080

			,	
			* *	
	, ,			
				į
				:
				•
			•	
			. :	
			,	
	• • •			

"/ Z	Centro Operativo : PO.IBAGUE	Fecha Pre-Admisión: 17/09/2019 16:13:07	
	Orden de servicio: 12521897		PC012860829C0
4444	Dirección: "AVENIDA CARRERAS NO. 43 - PISCINAS OLIMPICAS	OMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF - Regional Tolimo 23 FRENTE NIT/C.C/T.I:899999239 Teléfono 2643831 Código Postal: Depto:TOLIMA Código Operativo:4444000	RE Reliusado C1 C2 Cerrado NE No existe N1 N2 No contactado FA Fallecido FA Fallecido TA TA TA TA TA TA TA T
	Nombre/ Razón Social: JOSE MILLER G Dirección:MZ. D CASA 15 BARRIO TIERR Tel:	UTIERREZ ALVIS	Dirección errada Firma nombre y/o sello de quien recibe:
	Ciudad: BAGUE Peso Fisico(grs):450 Peso Volumétrico(grs):0	Depto:TOLIMA Operativo:4444000 Dice Contener:	C.C. Tel: Hora:
:	Peso Facturado(grs):450 Valor Declarado:\$0 Valor Fiete:\$1.980	Observaciones del cliente :GUILLERMO DIAZ PULIDO	Distribuidor: c.c. Gastión de entregal Ter debuterada 8 SE 200 19 monte.
	Costo de manejo:\$0 Valor Total:\$1.980	448[3)	Ter oddinanta O SE 200 Uni Garani.
			Daniel M. Rodr gue-
F	Principal: Bogotá D.C. Colombia: Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.ca L	44440004444000PC012860829CO Jnea Nacional: DI 5000 II 20 / Tel. contactor. (571) 4772000. Piri, Ilraosporte, Lic. de carga 000200	

MENSAJERIA COLOMBIA COMPRA EFICIENTE 38295

Range and its

21 usuarno ceja espresa constancia que tuvo conocimiento del contrato quesse encuentra publicado en la pagina web. 4-72 trotará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamos servicioalcliente 4-72 com co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72 trotors co

